



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 43645/2016

VISTO:

- El pedido formulado por el Sr. Prof. Dr. Bernardo J. Gandini, Secretario de Graduados en Ciencias de la Salud, para que se renueve el Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público) con la Med. María Victoria, ESPER, DNI N°: 32.372.682, quien prestars servicios como Docente Nacional en la Carrera de Post Grado del Curso Teórico Triannual de Pediatría (ES 638), dependiente de la Secretaría antes mencionada;

CONSIDERANDO:

- Que se han cumplimentado con las exigencias que especifica la Ordenanza Honorable Consejo Superior N° 05/12;
- Que, se ha elaborado el Informe del Área Económico Financiera de la Secretaría de Graduados, en el que se especifica que la erogación que demanda el contrato a firmar será abonada con recursos propios del Curso Teórico Triannual de Pediatría (ES 638), los que están garantizados por el período contractual;
- Que, cuenta con el Visto Bueno del Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias Médicas;
- Que, cuenta con el Informe Jurídico sobre el cumplimiento de las normas legales;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1°: Renovar el Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público) con la Med. María Victoria, ESPER, DNI N°: 32.372.682, obrante de fojas 47 a 48 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Art. 2°: Reconocer con carácter de excepción, los servicios que hubiera prestado la Med. María Victoria, ESPER, DNI N°: 32.372.682, desde el 01 de Diciembre 2018, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte de la dependencia de origen.

Art 3º: Dejar establecido que la dependencia contratante deberá dar cumplimiento al registro en el Sistema de Gestión de Contratos – Micuré, conforme lo establece el Art. 10 de la Ord. 05/2012 HCS.

Art. 4º: Protocolizar y girar al Área Económico Financiera.